

20243100004273C5
16/05/2024, 12:20 p. m.
SG-SST
Dep: GRUPO DE RECURSOS HUMANOS
rol: 24 Anexo: 0
USUARIO: PRESENCIAL

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.**

AÑO 2021-2022

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

TODOS LOS NIVELES DE LA ENTIDAD

GRUPO DE RECURSOS HUMANOS



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	4
3. CONTENIDO	5
3.1 Evaluación del SG-SST	5
3.2 Plan anual de trabajo	6
3.3 Documentación del SG-SST-2021-2022	6
3.4 Gestión de Comités del SGSST	7
3.5 Higiene y Seguridad Industrial	7
3.6 Mediciones ambientales.....	8
3.7 Inspecciones Elementos De Emergencia (Botiquines, Extintores, Gabinetes, Sprinkler, Detectores de Humo)	8
3.9 Seguimiento Al Sistema De Gestión Ambiental -2022	9
3.9 Prevención Y Preparación Ante Emergencias.....	9
4.0 Capacitación SST.....	10
4.1 Medicina Preventiva y Del Trabajo	11
4.2 Verificación Del SG-SST	14
Indicadores 2021	14
4.3 Mejoramiento del SG-SST.....	20
4.4 Recursos financieros, técnicos y humanos:.....	21
4.5 Política Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo.....	21

1. INTRODUCCIÓN

Introduce el texto aquí

Con el propósito de hacer pública la gestión adelantada por el Grupo de Recursos Humanos frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2021-2022 y como parte del cumplimiento del Numeral 3 del Artículo 2.2.4.6.8. Decreto 1072 de 2015 "Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada". En este sentido, a través de la rendición de cuentas, La Supervigilancia busca generar un espacio de revisión de los resultados de la gestión estableciendo el grado de implementación y desempeño del Sistema y propiciando un espacio para validar las acciones necesarias a implementar que aporten a la mejora y continuidad de este.

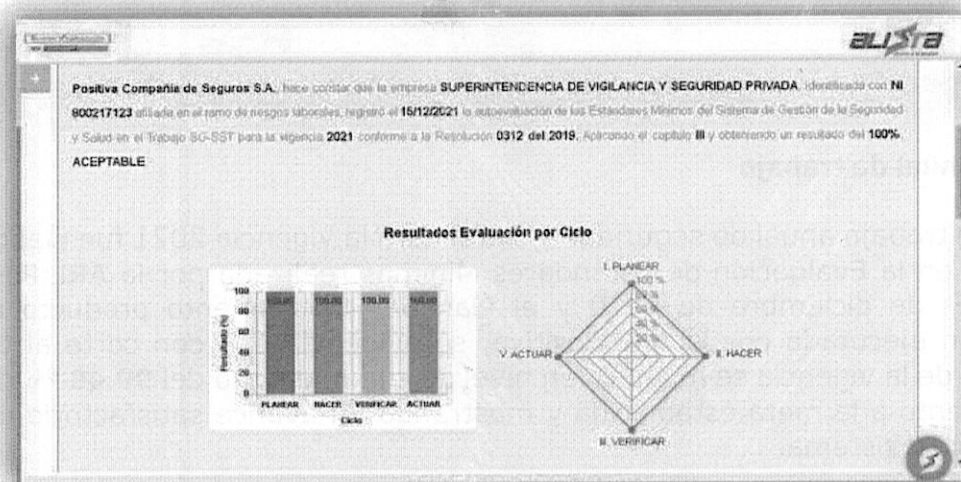
2. ALCANCE

El propósito de este informe, es medir el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la vigencia 2021-2022, así como diseñar estrategias para la implementación total del Sistema de acuerdo con los requerimientos y la normatividad legal vigente, de igual forma generar acciones que garanticen la participación activa de todos los niveles de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con el fin de cumplir los objetivos de detección temprana y mitigación de riesgos, la prevención de incidentes, accidentes, condiciones inseguras, enfermedades de origen laboral y garantizar un ambiente de trabajo seguro y óptimo para todos los servidores, contratistas, practicantes y proveedores de la entidad.

3. CONTENIDO

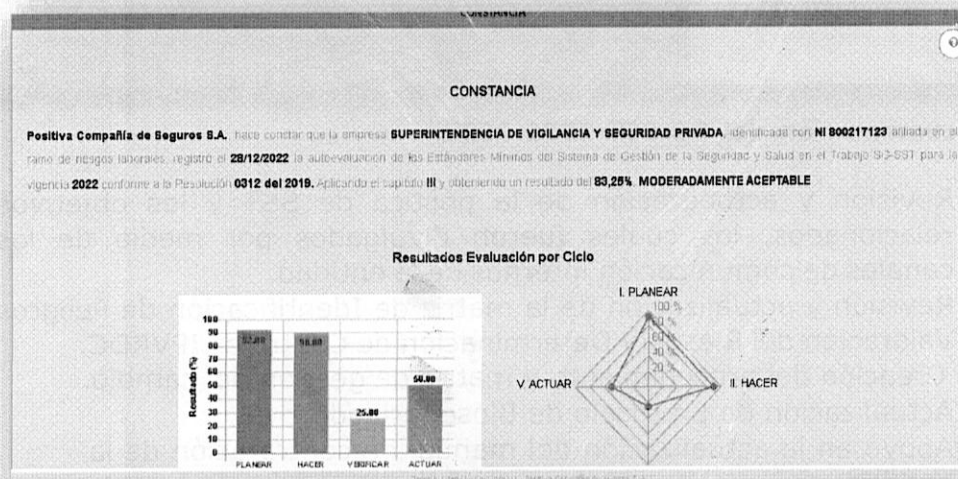
3.1 Evaluación del SG-SST

Para el año 2021 junto con el acompañamiento del asesor de ARL Positiva se realizó la autoevaluación del Sistema frente a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 obteniendo como resultado el 100%, siendo así que durante el año 2021 la entidad obtuvo un logro de cumplimiento en la implementación del sistema.



Estandar		Resultado Esperado	Resultado Obtenido	Porcentaje del Estandar Obtenido
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
TOTAL				100,00%

Para el año 2022 junto con el acompañamiento del asesor de ARL Positiva se realizó la autoevaluación del Sistema frente a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 obteniendo como resultado el 83.25%, siendo así que durante el año 2022 la entidad decreció en 7 puntos porcentuales en el cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos del sistema.

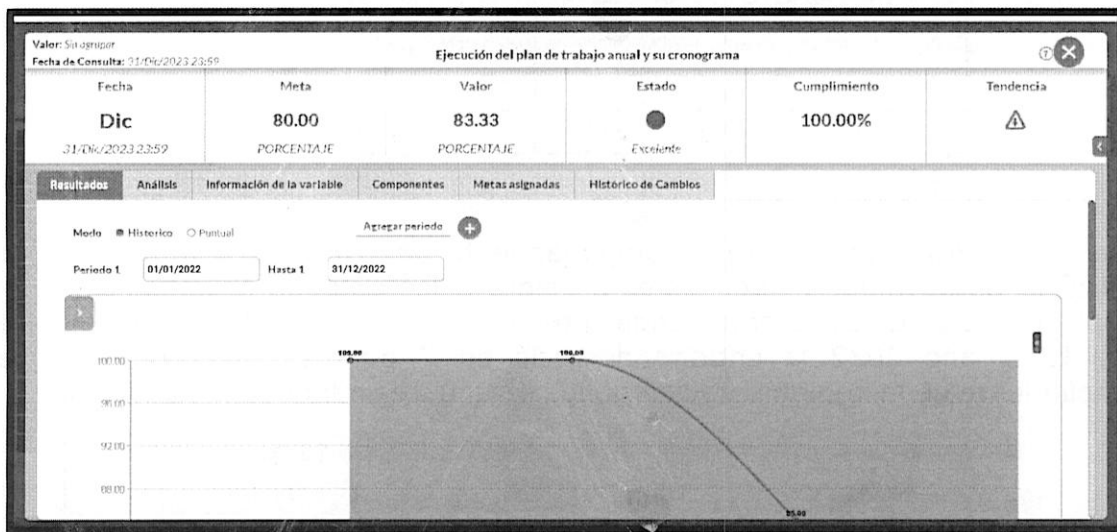


Estandar		Resultado Esperado	Resultado Obtenido	Porcentaje del Estandar Obtenido
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	13,00%	86,67%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	17,00%	85%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	27,00%	90%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	1,25%	25%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	5,00%	50%
TOTAL				83,25%

3.2 Plan anual de trabajo

El plan de trabajo anual de seguridad y salud para la vigencia 2021 fue elaborado con base en la Evaluación de Estándares Mínimos realizada por la ARL Positiva en el mes de diciembre de 2020 y el Plan de Mejoramiento producto de la evaluación ejecutada por la ARL Positiva, se evidencia que con corte al tercer trimestre de la vigencia se muestra un nivel de cumplimiento del **90.48 %** dando cumplimiento a la meta establecida y mostrando un avance satisfactorio en las gestiones del sistema.

Para la vigencia 2022 dentro de la ejecución del plan anual de trabajo y su cronograma del SST obtuvo un promedio de cumplimiento del **83.33%** lo cual se evidencia en el sistema suite visión empresarial reportado a través del indicador. Esto también se encuentra contenido en los informes de gestión presentados al Ministerio de Defensa para cumplimiento de los seguimientos.



3.3 Documentación del SG-SST-2021-2022.

- ✓ Revisión y actualización de la política de SST y los objetivos relacionados, los cuales fueron divulgados por medio de los canales de comunicación internos de la entidad.
- ✓ Revisión y actualización de la matriz de Identificación de Peligros Valoración del Riesgo y Determinación de Controles IPVRDC.
- ✓ Creación del procedimiento y matriz de gestión del cambio.
- ✓ Actualización de protocolo de Bioseguridad Covid.
- ✓ Apoyo en la actualización del manual de contratación de la entidad.
- ✓ Seguimiento afiliación ARL de los colaboradores.
- ✓ Revisión y actualización de la matriz legal SST.

- ✓ Designación del responsable del SST.
- ✓ Revisión de la Política de prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas.

3.4 Gestión de Comités del SGSST

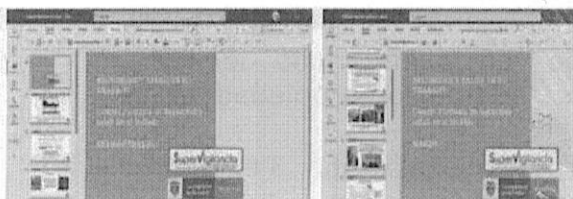
2021-2022

- ✓ Convocatoria, inscripciones, votaciones y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Reuniones mensuales del COPASST y trimestrales del Comité de Convivencia Laboral. ✓ Informes finales de gestión del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Formaciones a los integrantes del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Creación del protocolo de prevención de Acoso laboral, sexual y abuso de poder.
- ✓ Campañas desde el COPASST de prevención y promoción.

Durante la vigencia 2021, 1 una vez al mes, se realiza reunión con el (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) siendo el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia. Para el mes de abril la resolución N° 20193100059437 vence el periodo de **establecimiento** del Copasst, motivo por el cual se tiene estimado las elecciones del próximo comité 2021-2023. Estas elecciones se realizarán de manera virtual debido a la pandemia Covid-19.



Durante la vigencia 2022, una vez al mes, se realiza reunión con el (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) siendo el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia. Se informaron los temas de gestión del sistema y se evalúan las gestiones realizadas en el comité.



3.5 Higiene y Seguridad Industrial

- ✓ Ejecución de inspecciones de seguridad locativas.
- ✓ Realización de inspecciones generales de botiquines, extintores y elementos

de emergencias.

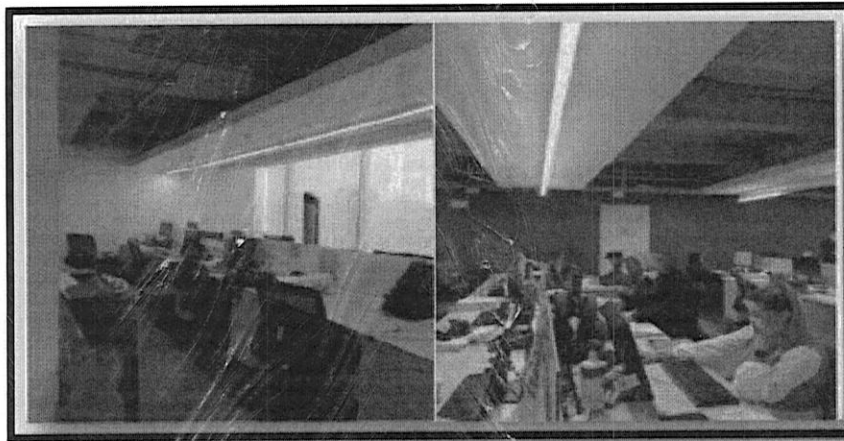
- ✓ Reporte de indicadores mensuales en plataforma Suite Visión Empresarial.
- ✓ Entrega de elementos de protección personal EPP.

3.6 Mediciones ambientales

MEDICION AMBIENTAL- 2021

ILUMINACION

Para el mes de mayo en apoyo con ARL POSITIVA se realizó medición ambiental en iluminación por parte de la ingeniera Yuri Amalia Quiroga Vásquez de forma presencial en las instalaciones de las sedes administrativas de la Supérvigilancia. La iluminación industrial es uno de factores ambientales primordiales que contribuye a la correcta y adecuada realización de las tareas, facilitando la visualización de las cosas dentro de su contexto espacial, de modo que el trabajo se pueda realizar en unas condiciones aceptables de comodidad, seguridad y eficacia, tomando esta última como la combinación de diferentes factores personales, de características de trabajo y de clima organizativo del trabajo. Una iluminación inadecuada, por exceso o defecto, según los tipos de recinto y de las actividades desarrolladas, puede llevar a patologías asociadas como dolores de cabeza, irritación de los ojos o trastornos músculo-esquelético.



3.7 Inspecciones Elementos De Emergencia (Botiquines, Extintores, Gabinetes, Sprinkler, Detectores de Humo).

Seguridad y salud en el trabajo vigencia 2021 realizó la inspección de elementos de emergencia con el fin de Identificar las condiciones y establecer si se cumple con las condiciones óptimas para la atención en caso de emergencia.

Extintores

- La entidad cuenta con 12 extintores en la Torre 8 piso 11 y 13 extintores en la Torre 4 piso 03 y 5 extintores en la Bodega de puente Aranda.
- Se evidencio que los 25 extintores de propiedad de la Supérvigilancia están con fecha de vencimiento julio de 2021. Existen 3 extintores dentro de la entidad que son propiedad de las administraciones de las sedes.
- Se evidencio en el piso 11 :1 extintores sin señalización, 3 extintores para mantenimiento por deterioro de pintura, 1 extintor despresurizado revisión de manómetro y 1 extintor con deterioro de manija por oxido.
- Dos gabinetes de incendios en cada sede con sus elementos en buen estado.
- Se remitirá el informe de la inspección a la brigada de emergencias

y al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.



3.9 Seguimiento Al Sistema De Gestión Ambiental -2022

Desde el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo se verifica de manera periódica el cumplimiento de las disposiciones contempladas en la política del sistema de gestión ambiental de la entidad, solicitando los soportes de las disposiciones finales de residuos de los insumos, equipos y elementos a cargo de la entidad.

Así mismo, se valida el cumplimiento de los requisitos legales a través de las inspecciones programadas y extraordinarias que realiza el sistema para validar la información suministrada. De igual manera, el SGA mediante la plataforma suite visión empresarial socializa y sensibiliza los programas de gestión integral de residuos sólidos y peligrosos a todos los servidores y colaboradores mediante campañas de información y capacitaciones acerca del cuidado ambiental.



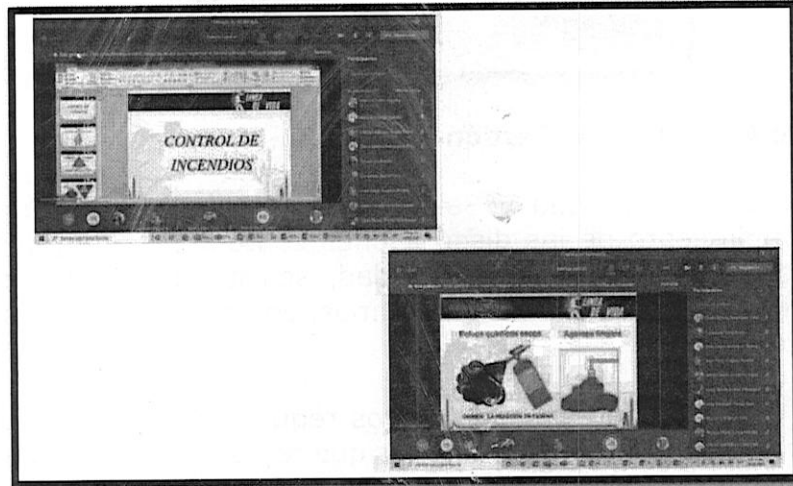
3.9 Prevención Y Preparación Ante Emergencias

- ✓ Revisión y actualización del procedimiento en caso de emergencias y contingencias. Análisis de vulnerabilidad.
- ✓ Participación en el simulacro de evacuación.
- ✓ Convocatoria, inscripciones y conformación de la brigada de emergencias de la entidad.

BRIGADA DE EMERGENCIAS

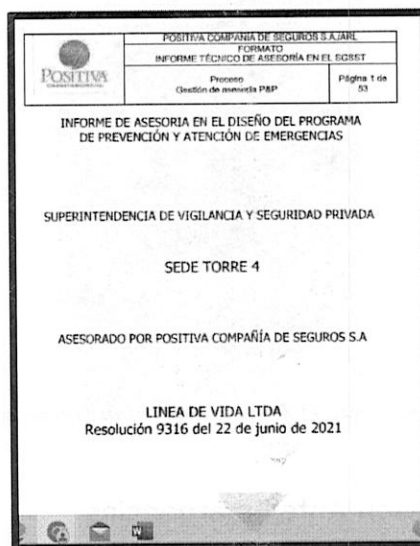
La brigada de emergencias de la Supervigilancia se encuentra organizada de acuerdo a las sedes de trabajo. Se encuentran debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia en la entidad.

Los brigadistas que se desempeñan como promotores del área preventiva y actúan en caso de una emergencia siempre están dispuestos. Deberán estar conformadas por personas que aseguren el soporte logístico del plan de emergencias, por lo tanto, deben conocer las instalaciones, rutas y alarmas. Estas personas serán entrenadas en extinción de incendios, rescates y salvamentos minimizando sus consecuencias. Para este trimestre dentro del plan anual de trabajo y plan de capacitación de SST se realizó la capacitación en PREVENCIÓN DE INCENDIOS en apoyo con el personal de bomberos de Bogotá. La capacitación fue realizada a través de la plataforma Teams.



Actualización De Plan De Emergencias 2021

Se realizó la actualización de los planes de emergencia para las sedes torre 8 y torre 4 con el apoyo de ARL POSITIVA los cuales se ajustaron a los formatos de calidad y se remitieron a aprobación de la oficina de planeación.



4.0 Capacitación SST:

- ✓ Desarrollo de capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Desarrollo de inducciones y reinducciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Curso de 20 horas para la persona encargada del SG-SST.

Objetivo:

Realizar capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo con el fin de mitigar accidentes incidentes y enfermedades laborales a los colaboradores de la entidad, tanto funcionarios como contratistas.

2021

CAPACITACIONES DEL PRIMER TRIMESTRE

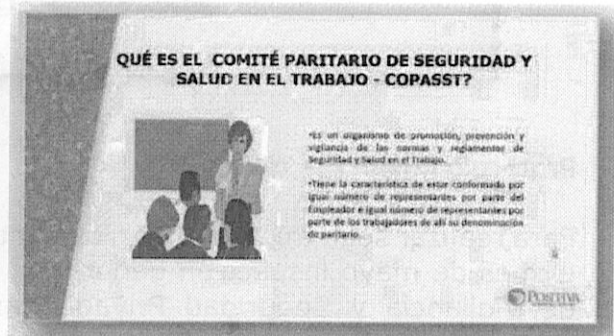
CAPACITACIONES PROGRAMADAS DURANTE LA VIGENCIA	40
CAPACITACIONES PROGRAMADAS SEGUNDO TRIMESTRE	13
CAPACITACIONES EJECUTADAS SEGUNDO TRIMESTRE	10

CAPACITACIONES PRIMER TRIMESTRE		
FEBRERO	MARZO	ABRIL
✓ INCENDIOS	✓ TRABAJO EN EQUIPO ✓ HIGIENE POSTUR ✓ PAUSAS ACTIVAS VISUAL ✓ CAPACITACION COPASS ✓ PREVENCIÓN DE COVID ✓ OJO Y SUS FUNCIONES ✓ COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL ✓ EMERGENCIAS ✓ PRIMEROS AUXILIOS	✓ RIESGO CARDIOVASCULAR ✓ RIESGO PSICOSOCIAL ✓ PAUSAS ACTIVAS VISUALES ✓ PREVENCIÓN DE COVID ✓ RUMBA ✓ NORMAS TRANSITO ✓ USO DE EPP

CAPACITACIONES SEGUNDO TRIMESTRE	
MAYO	JUNIO
✓ RELAJACION ✓ HABITOS DE VIDA SALUDABLE ✓ PREVENCIÓN DE COVID ✓ RUMBA ✓ TRABAJO EN EQUIPO ✓ ERGONOMIA EN OFICINAS ✓ ZUMBA ✓ RESCATE BASICO	✓ ORDEN Y ASEO ✓ RUMBA ✓ ZUMBA ✓ COMUNICACIÓN ASERTIVA ✓ CAPACITACION COPASS ✓ PREVENCIÓN DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS ✓ PLAN VIAL ✓ YOGA ✓ PREVENCIÓN DE COVID ✓ CAPACITACION RESOLUCION DE CONFLICTOS COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL ✓ RIESGO CARDIOVASCULAR

4.1 Medicina Preventiva y Del Trabajo

Programa de Alcohol y Drogas



- ✓ Exámenes medico ocupacionales de ingreso, periódico y retiro.
- ✓ Informe diagnóstico de condiciones de salud de los exámenes médicos ocupacionales.
- ✓ Promoción, prevención y control del riesgo biológico por medio de los protocolos de bioseguridad de Covid-19.
- ✓ Campañas y actividades de estilos de vida saludable, prevención del riesgo biomecánico, pausas activas, orden y aseo, prevención consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas.
- ✓ Actualización de perfil sociodemográfico.

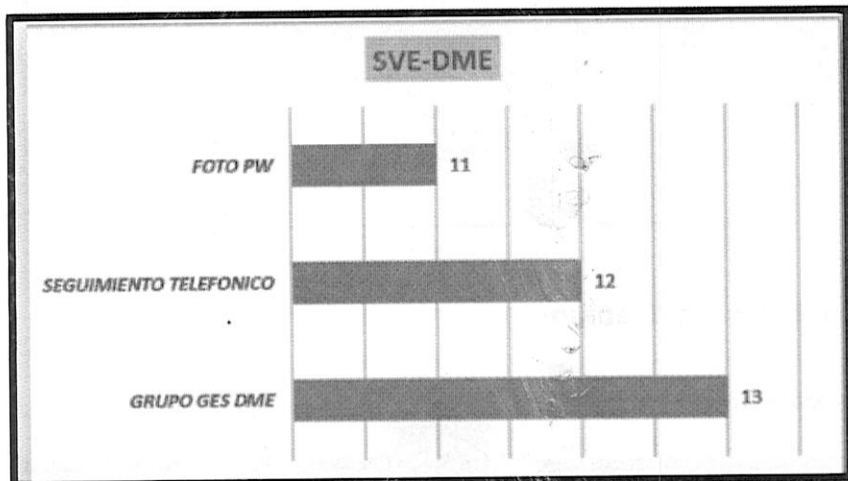
Desordenes Musculo-Esqueléticos (DME) 2021

Los síntomas osteomusculares son considerados una lesión por trauma acumulativo que **deben** ser controlados de forma adecuada para prevenir posibles patologías específicas que pueden limitar el desempeño físico en el ámbito laboral y en la vida diaria. Existen evidencias de relación de factores de riesgo del trabajo derivados de la carga física relacionadas con lesiones osteomusculares principalmente en espalda y miembros superiores. Estos factores son derivados de la adopción de posturas, movimientos repetitivos o forzados o requerimientos de fuerza.

Peligros ergonómicos:

A continuación, se describen los resultados y análisis estadístico de las actividades implementadas del SVE-DME en el segundo trimestre del año 2021:

- ✓ Envío por correo electrónico y se publicaron en la intranet a los servidores y contratistas videos muévete y contágate de prevención ARL Positiva para la prevención de patologías por desórdenes musculoesqueléticos DME.
- ✓ Se realizaron capacitaciones en prevención de DME, Gimnasia Laboral Y posturas con el apoyo de ARL POSITIVA.
- ✓ Apoyo Y seguimiento telefónico de condiciones de salud de 12 servidores quienes se priorizaron en el grupo GES-DME para segundo trimestre 2021.
- ✓ Seguimiento de la entrega de elementos ergonómicos de los servidores de la entidad por parte del Grupo de Recursos físicos.

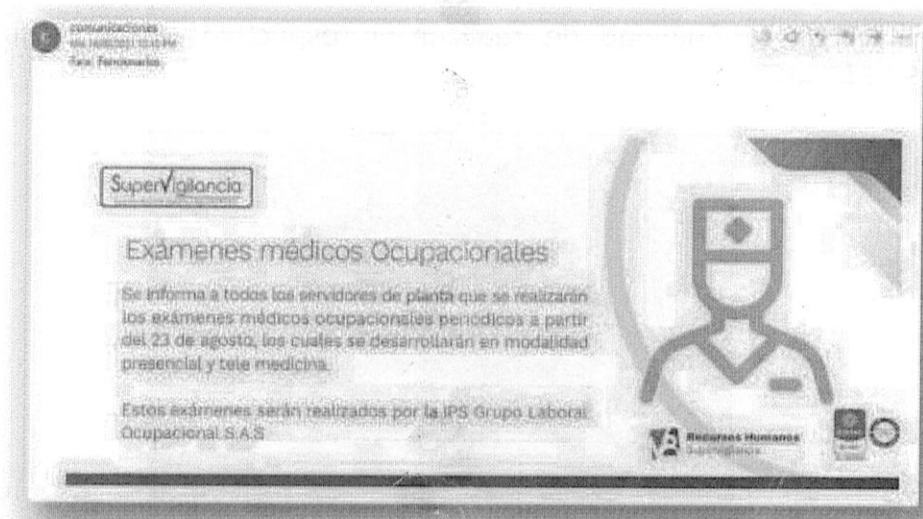


Protocolo Covid-19- 2021

Para realizar seguimiento al plan de contingencia contra el Covid-19, se realizó en el mes de mayo inspección general en las instalaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para verificar protocolos de Bioseguridad establecidos. Se realiza observación directa a las instalaciones y se utiliza el documento de trabajo lista de chequeo en base a los ítems establecidos en la Resolución 666 de 2020.

Exámenes Médicos Ocupacionales 2021

Dentro de las actividades contempladas en el Plan Anual de Trabajo 2021, se estableció la contratación de una persona jurídica para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales y el seguimiento a las condiciones de salud de los servidores públicos. Para dar cumplimiento se firmó contrato con la empresa GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS quienes prestarán este servicio a través de sus instalaciones físicas y recursos virtuales. Así mismo, establecieron los protocolos de Bioseguridad para la toma de exámenes médicos ocupacionales y serán los encargados de realizar el levantamiento del perfil del cargo par a la toma anual de los exámenes médicos periódicos.



Exámenes Médicos Ocupacionales 2022

Dentro de las actividades contempladas en el Plan Anual de Trabajo 2022, se estableció que se debe contratar una empresa para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales y para dar cumplimiento se está realizando la selección de la empresa quien prestara este servicio a través de sus instalaciones físicas y recursos virtuales. Así mismo, se siguen estableciendo los protocolos de Bioseguridad para la toma de exámenes médicos de ingreso y egreso, dicha empresa será la encargada de realizar el levantamiento del perfil del cargo para la toma anual de los exámenes médicos periódicos.

Riesgo Psicosocial

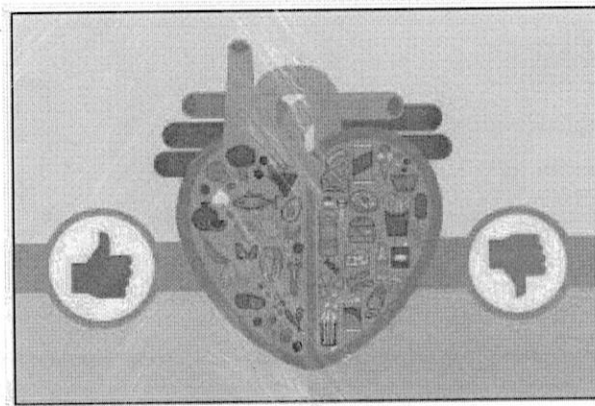
Para dar cumplimiento al programa de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial se identificó el Grupo de Exposición similar-GES donde se realiza seguimiento a casos especiales en factores de riesgo psicosocial con el fin de Brindar acompañamiento oportuno, dando guía en las herramientas psicosociales disponibles por parte de la Administradora de Riesgos Profesionales.



Ges Cardiovascular

Fomentar una cultura de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mediante la identificación de factores de riesgo cardiovascular modificables en los servidores y colaboradores de la Supervigilancia, impactando directamente sobre ellos, mediante acciones de prevención en salud, encaminadas a transformar actitudes y conductas que promuevan estilos de vida saludable para el bienestar físico y mental de esta población. Para el primer trimestre de la vigencia se realizó la actualización de la matriz GES de la población de Riesgo

Cardiovascular con la finalidad de realizar el respectivo seguimiento a las condiciones de salud.

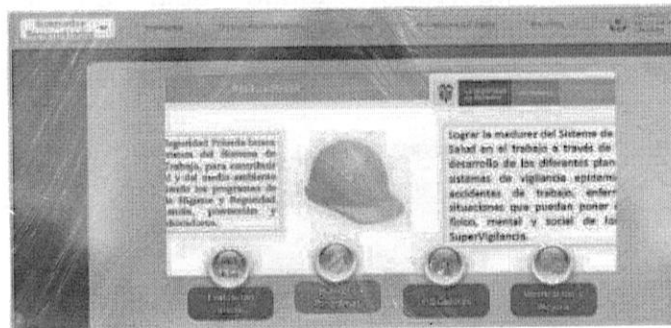


4.2 Verificación Del SG-SST

- ✓ Reporte de indicadores del sistema de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo de
- Acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019.
- ✓ Planificación de la auditoría interna por parte del COPASST.
- ✓ Auditoría interna del SG-SST.
- ✓ Rendición de cuentas del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral.

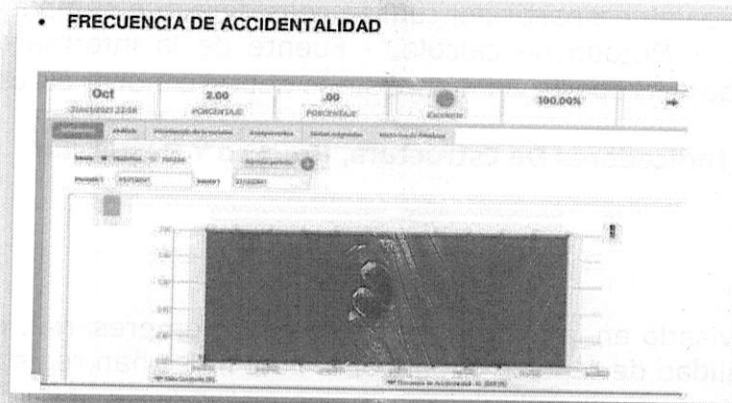
Indicadores 2021

Se realiza la revisión de los indicadores establecidos en la resolución 312 de 2019 y los indicadores determinados por la entidad de acuerdo a la Resolución 1072 de 2015. Los datos se encuentran consignados en la plataforma suite visión empresarial donde se encuentra el módulo de seguridad y salud en el trabajo.



Indicadores resolución 312 de 2019 del SGSST

En cumplimiento del artículo 30 de la Resolución 312 de 2019 de estándares mínimos del SG-SST donde se incluyen los Indicadores mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo, la entidad llevará un registro de los indicadores de frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de enfermedad laboral, incidencia de enfermedad laboral y ausentismo por causa médica en la plataforma Suite Visión empresarial.



Análisis:

Se revisó la plataforma suite visión empresarial y se evidenció que a corte 31 de octubre de 2021 desde los meses de no se han presentado accidentes de trabajo en la entidad, esto basado en el informe de gestión remitido mensualmente por ARL Positiva y en lo registrado en la matriz de reporte de incidentes y accidentes laborales. Reportando así un 100% de cumplimiento en el indicador en estado Excelente.

Severidad De Accidentalidad:

Se revisó la plataforma suite visión empresarial y se evidenció que a corte 31 de octubre de 2021 desde los meses de no se han presentado accidentes de trabajo en la entidad, esto basado en el informe de gestión remitido mensualmente por ARL Positiva y en lo registrado en la matriz de reporte de incidentes y accidentes laborales. Reportando así un 100% de cumplimiento en el indicador en estado Excelente.

Proporción De Accidentes De Trabajo Mortales:

Se revisó la plataforma suite visión empresarial y se evidenció que el indicador posee una temporalidad anual por lo cual no se ha presentado registro de datos.

Incidencia De La Enfermedad Laboral:

De acuerdo a lo revisado en la plataforma suite visión empresarial, el indicador posee una temporalidad de reporte anual por lo cual no se han registrado datos.

Ausentismo Por Causa Médica:

De acuerdo a los resultados arrojados por la suite visión empresarial, se evidencia un comportamiento con tendencia a la baja en cero durante los meses de agosto, septiembre, octubre debido a que no se han reportado novedades de incapacidad de acuerdo a lo suministrado por el Grupo de Recursos Humanos.

Indicadores Decreto 1072 De 2015

En cumplimiento de los artículos 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21 y 2.2.4.6.22 del Decreto 1072 de 2015 Indicadores del Sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SGSST), el empleador debe definir los indicadores (cualitativos o cuantitativos según corresponda) mediante los cuales se evalúen la estructura, el proceso y los resultados y debe hacer el seguimiento a los mismos, alineándose con el plan estratégico de la entidad.

Cada indicador deberá contar con una ficha técnica la cual contiene las siguientes variables: · Definición del indicador. · Interpretación del indicador. ·

Límite del indicador o valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado. · Método de cálculo. · Fuente de la información para el cálculo. · Periodicidad del reporte. · Personas que deben conocer el resultado.

Indicadores De Estructura, Proceso Y Resultado

Evaluación Inicial:

De acuerdo a lo revisado en la plataforma suite visión empresarial, el indicador posee una temporalidad de reporte anual por lo cual no se han registrado datos, este indicador refiere al cumplimiento de los estándares mínimos que se encuentran contemplados en la Resolución 312 de 2019.

Ejecución Del Plan De Trabajo Anual Y Su Cronograma:

El indicador evidencia el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo del SST reportándose de manera trimestral, para el tercer trimestre del año se evidencia un 90.48% de cumplimiento lo que arroja un resultado total de lo corrido de la vigencia de un 100% de avance alcanzado en el trimestre.

Intervención De Los Peligros Identificados Y Los Riesgos Priorizados:

El indicador evidencia la gestión de los peligros priorizados en el SG-SST, sin embargo, desde la entidad se procura realizar gestión de los 7 peligros existentes de acuerdo a la metodología GT-45 reportándose de manera trimestral, para el tercer trimestre se evidencia un 100% de cumplimiento en la intervención de los peligros, así como un avance durante la vigencia de 100% de acuerdo a los soportes evidenciados en el desarrollo del plan anual de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de las condiciones de salud:

De acuerdo a lo revisado en la plataforma suite visión empresarial, el indicador posee una temporalidad de reporte anual a corte 31 de diciembre por lo cual no se han registrado datos.

Acciones correctivas ejecutadas:

El indicador evidencia que se reportaron en la suite visión empresarial las acciones correctivas evidenciadas en el tercer trimestre. El reporte evidencia 100% de cumplimiento en la gestión de las actividades realizadas con relación a las observaciones, recomendaciones o hallazgos encontrados como suministro de las diferentes fuentes de información.

Ejecución mediciones ambientales ocupacionales:

De acuerdo a lo revisado en la plataforma suite visión empresarial, el indicador posee una temporalidad de reporte anual a corte 31 de diciembre por lo cual no se han registrado datos.

Porcentaje De Cumplimiento De Requisitos De Ley Aplicables A La Entidad SGSST:

El indicador reporta el porcentaje de cumplimiento de requisitos de ley aplicables a la entidad que son aplicables al SG-SST, se evidencia que tiene un reporte semestral a corte 31 de diciembre, por lo cual no se han registrado datos dentro de la plataforma.

Ejecución Reuniones CCL SG-SST:

El indicador evidencia la ejecución de las reuniones programadas acerca del comité de convivencia laboral; el dato se reporta de forma trimestral de acuerdo al informe de gestión realizado por parte de dicho comité. Con corte a 30 de septiembre mediante memorando N° 20213500110703, donde se evidencia en el indicador un avance del 100% de las reuniones efectuadas.

Ejecución reuniones COPASST SG-SST:

El indicador evidencia la ejecución de las reuniones programadas acerca del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo; el dato se reporta de forma semestral de acuerdo a las actas de reunión y listados de asistencia reportados en el plan anual de trabajo a través de la plataforma suite visión empresarial. No se reportan datos ya que el indicador se encuentra a corte de 31 de diciembre.

Ejecución Del Plan De Capacitación En SST:

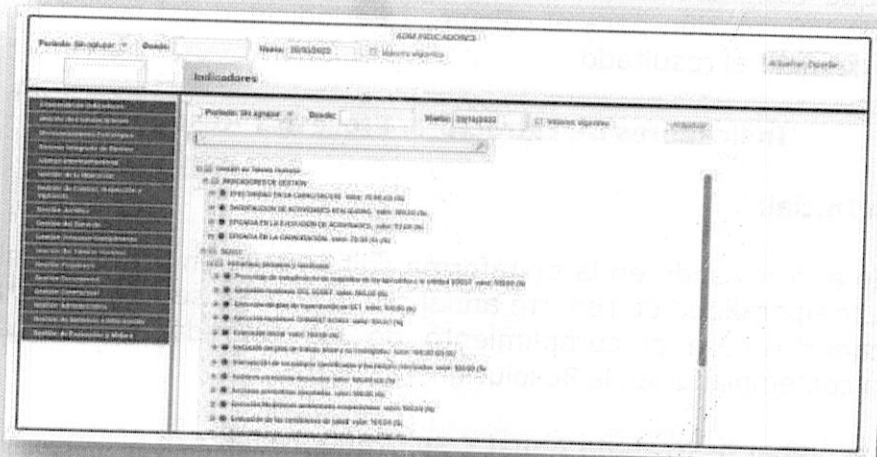
El indicador evidencia el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Capacitación de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual tiene una temporalidad de reporte de manera trimestral, Para la cual se cargan los datos obtenidos del trimestre en materia de capacitación a través de la plataforma suite visión empresarial. Se observa un avance de cumplimiento del 100% y un total en lo corrido de la vigencia del 100% de ejecución.

INDICADORES 2022

Se realiza la revisión de los indicadores establecidos en la resolución 312 de 2019 y los indicadores determinados por la entidad de acuerdo a la Resolución 1072 de 2015. Los datos se encuentran consignados en la plataforma suite visión empresarial donde se encuentra el módulo de seguridad y salud en el trabajo.

INDICADORES 312 DE 2019 SG-SST

En cumplimiento del artículo 30 de la Resolución 312 de 2019 de estándares mínimos del SG-SST donde se incluyen los Indicadores mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo, la entidad llevará un registro de los indicadores de frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de enfermedad laboral, incidencia de enfermedad laboral y ausentismo por causa médica en la plataforma Suite Visión empresarial.



Frecuencia De Accidentalidad:

Se revisó la plataforma suite visión empresarial y se evidenció que de los meses

se presentó un accidente de trabajo en la entidad, esto basado en el informe de gestión remitido mensualmente por ARL Positiva y en lo registrado en la matriz de reporte de incidentes y accidentes laborales. Reportando así un 100% de cumplimiento en el indicador en estado Excelente.

Severidad de accidentalidad:

Se revisó la plataforma suite visión empresarial y se evidenció que a corte 31 de octubre de 2021 de los meses se presentó un accidente de trabajo en la entidad, esto basado en el informe de gestión remitido mensualmente por ARL Positiva y en lo registrado en la matriz de reporte de incidentes y accidentes laborales. Reportando así un 100% de cumplimiento en el indicador en estado Excelente.

Proporción De Accidentes De Trabajo Mortales:

Se revisó la plataforma suite visión empresarial y se evidenció que el indicador posee una temporalidad anual por lo cual no se ha presentado registro de datos.

Prevalencia De La Enfermedad Laboral:

De acuerdo a lo revisado en la plataforma suite visión empresarial, el indicador posee una temporalidad de reporte anual por lo cual no se han registrado datos.

Ausentismo Por Causa Médica:

De acuerdo a los resultados arrojados por la suite visión empresarial, se evidencia un comportamiento con tendencia alta, por cuanto hay la novedad de dos funcionarios que reportan la novedad a Recursos Humanos der incapacidad médica por un tiempo prolongado.

Indicadores Decreto 1072 De 2015

En cumplimiento de los artículos 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21 y 2.2.4.6.22 del Decreto 1072 de 2015 Indicadores del Sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SGSST), el empleador debe definir los indicadores (cualitativos o cuantitativos según corresponda) mediante los cuales se evalúen la estructura, el proceso y los resultados y debe hacer el seguimiento a los mismos, alineándose con el plan estratégico de la entidad. Cada indicador deberá contar con una ficha técnica la cual contiene las siguientes variables: · Definición del indicador. · Interpretación del indicador. · Límite del indicador o valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado. · Método de cálculo. · Fuente de la información para el cálculo. · Periodicidad del reporte. · Personas que deben conocer el resultado.

Indicadores De Estructura, Proceso Y Resultado

Evaluación Inicial:

De acuerdo a lo revisado en la plataforma suite visión empresarial, el indicador posee una temporalidad de reporte anual por lo cual no se han registrado datos, este indicador refiere al cumplimiento de los estándares mínimos que se encuentran contemplados en la Resolución 312 de 2019.

Ejecución Del Plan De Trabajo Anual Y Su Cronograma:

El indicador evidencia el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo del SST reportándose de manera trimestral, para el tercer trimestre del año se evidencia un 80.00 de cumplimiento lo que arroja un resultado total de lo corrido de la vigencia de un 100% de avance alcanzado en el

trimestre.

Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados:

El indicador evidencia la gestión de los peligros priorizados en el SGSST, sin embargo, desde la entidad se procura realizar gestión de los 7 peligros existentes de acuerdo a la metodología GT-45 reportándose de manera trimestral, para el tercer trimestre se evidencia un 80% de cumplimiento en la intervención de los peligros, así como un avance durante la vigencia de 100% de acuerdo a los soportes evidenciados en el desarrollo del plan anual de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de las condiciones de salud:

De acuerdo a lo revisado en la plataforma suite visión empresarial, el indicador posee una temporalidad de reporte anual a corte 31 de diciembre por lo cual no se han registrado datos.

Acciones Correctivas Ejecutadas:

El indicador evidencia que se reportaron en la suite visión empresarial las acciones correctivas evidenciadas en el tercer trimestre. El reporte evidencia 100% de cumplimiento en la gestión de las actividades realizadas con relación a las observaciones, recomendaciones o hallazgos encontrados como suministro de las diferentes fuentes de información.

Ejecución mediciones ambientales ocupacionales:

De acuerdo a lo revisado en la plataforma suite visión empresarial, el indicador posee una temporalidad de reporte anual a corte 31 de diciembre por lo cual no se han registrado datos.

Porcentaje de cumplimiento de requisitos de ley aplicables a la entidad SGSST:

El indicador reporta el porcentaje de cumplimiento de requisitos de ley aplicables a la entidad que son aplicables al SG-SST, se evidencia que tiene un reporte semestral a corte 31 de diciembre, por lo cual no se han registrado datos dentro de la plataforma.

Ejecución Reuniones CCL SG-SST:

El indicador evidencia la ejecución de las reuniones programadas acerca del comité de convivencia laboral; el dato se reporta de forma trimestral de acuerdo al informe de gestión realizado por parte de dicho comité. Con corte a 30 de septiembre mediante memorando N° 20213500110703, donde se evidencia en el indicador un avance del 100% de las reuniones efectuadas.

Ejecución Reuniones COPASST SG-SST:

El indicador evidencia la ejecución de las reuniones programadas acerca del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo; el dato se reporta de forma semestral de acuerdo a las actas de reunión y listados de asistencia reportados en el plan anual de trabajo a través de la plataforma suite visión empresarial. No se reportan datos ya que el indicador se encuentra a corte de 31 de diciembre.

Ejecución del plan de capacitación en SST:

El indicador evidencia el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Capacitación de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual tiene una temporalidad de reporte de manera trimestral, Para la cual se cargan los datos

obtenidos del trimestre en materia de capacitación a través de la plataforma suite visión empresarial. Se observa un avance de cumplimiento del 100% y un total en lo corrido de la vigencia del 100% de ejecución.

4.3 Mejoramiento del SG-SST

Acciones correctivas, preventivas y de mejora

✓ Plan de mejoramiento de acuerdo al informe final de auditoria interna.

Seguimiento Acciones correctivas, preventivas y de mejora 2021.

PRIMER TRIMESTRE		Inspecciones de seguridad: Matriz de incidentes y accidentes Matriz de enfermedades laborales Investigación de accidentes de trabajo Reportes de COPASST	PROTOCOLOS COVID-19	Campañas de prevención frente al Covid-19 (vacunación, síntomas, uso de tapabocas, reporte condiciones de salud) Capacitación mensual de medidas de autocuidado frente al Covid-19 con apoyo externos de entidades. Seguimiento mediante la matriz casos Covid-19 aprobada por el SGC.	
ACCIONES IDENTIFICADAS	FUENTE DE INFORMACIÓN				
INSPECCIONES DE SEGURIDAD LOCATIVAS	Se realizó en el mes de marzo de 2021 la inspección locativa a las instalaciones de la Supervigilancia con el apoyo de la Brigada de Emergencias, Copast y la ARL POSITIVA. Así mismo se realizó informe con los hallazgos encontrados y recomendaciones y se envió memorando N° 2021100034993 al Grupo de Recursos Humanos, Gestión Documental y a la Secretaría General.		ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Remisión por parte del Grupo de Recursos Físicos de los soportes de entrega de los elementos de protección personal en las 3 sedes de la Supervigilancia, campañas y capacitaciones en manejo, uso y disposición de elementos de protección personal.	
ORDEN Y ASEO	Se realizan campañas de orden y aseo por medio del Grupo de Comunicaciones, así mismo se comparten a través de la plataforma intranet para consulta de todos los servidores y colaboradores.		RIESGO PSICOSOCIAL	Para el primer trimestre se realizó un diagnóstico de sensibilización riesgo psicosocial. Así mismo se trabajó de manera conjunta con el equipo de Recursos Humanos en la dimensión de TRABAJO EN EQUIPO realizando jornada de taller interactivo y se realizó informe de prevención de Riesgos Psicosociales indicando las actividades realizadas para tal fin. Finalmente, se realizó seguimiento al Grupo de Exposición Similar GES mediante la matriz GES de Riesgo Psicosocial.	
MANEJO DE RESIDUOS	NO SE REGISTRÓ LA ACCIÓN IDENTIFICADA		AUDITORIA -ACCIDENTES E INCIDENTES- ENFERMEDADES LABORALES	CAMPAÑA DE REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES EN EL MES DE MARZO DE 2021.	
			IDENTIFICADAS	8	100
			EJECUTADAS	7	87.5

Se realizó seguimiento de acciones emitidas de diferentes fuentes de información, a través de los indicadores de resultado contenidos dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de manera trimestral

SEGUNDO TRIMESTRE		Inspecciones de seguridad: Matriz de incidentes y accidentes Matriz de enfermedades laborales Investigación de accidentes de trabajo Reportes de COPASST	PROTOCOLOS COVID-19	Campañas de prevención frente al Covid-19 (vacunación, síntomas, uso de tapabocas, reporte condiciones de salud) Capacitación mensual de medidas de autocuidado frente al Covid-19 con apoyo externos de entidades. Seguimiento mediante la matriz casos Covid-19 aprobada por el SGC.	
ACCIONES IDENTIFICADAS	FUENTE DE INFORMACIÓN				
INSPECCIONES DE SEGURIDAD LOCATIVAS	Se realizó en el mes de MAYO de 2021 la inspección a la inspección a los elementos de emergencia de la entidad. Se realizó informe con las evidencias halladas mediante memorando N°2021100052393. Así mismo se realizó inspección a los extintores de la entidad generando informe mediante memorando N°2021100037353. Se solicitó al cartero de recursos físicos el día 19 de abril con el fin de hacer seguimiento a los mantenimientos y acciones de mejora del primer semestre se suministraron las evidencias de las mismas.		PUESTOS DE TRABAJO	Se desarrolla el seguimiento y actualización a la matriz de casos ocupacionales a través de la matriz GES de los meses de abril y mayo. Se realiza informe de seguimiento al SVE mediante memorando N°2021100055753.	
MEDICIONES AMBIENTALES	Se realiza medición de iluminación en el mes de mayo de 2021 con el apoyo de ARL POSITIVA		PROTECCION PERSONAL	Se realizó la actualización de los protocolos de Bioseguridad de autocuidado y atención al usuario frente al Covid-19 en el mes de mayo de 2021. Se socializó la actualización por medio de correo electrónico. Se efectuaron Campañas de prevención frente al Covid-19 (medidas de autocuidado, síntomas, uso de tapabocas, reporte condiciones de salud) Capacitación mensual de medidas de autocuidado frente al Covid-19 con Remisión por parte del Grupo de Recursos Físicos de los soportes de entrega de los elementos de protección personal en las 3 sedes de la Supervigilancia para el segundo trimestre, capacitaciones en manejo, uso y disposición de elementos de protección personal, campañas a través del Grupo de	
PVP	Se realiza la actualización del PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS en el mes de mayo de 2021 y se realizaron campañas de socialización a través del grupo de comunicaciones y de la intranet.		RIESGO PSICOSOCIAL	Para el segundo trimestre de la vigencia se realizó informe de prevención de Riesgos Psicosociales MEMORANDO 2021100045023 informando la actividad que se realizó con los colaboradores por medio de la plataforma TEAMS.	
			AUDITORIA -ACCIDENTES E INCIDENTES- ENFERMEDADES LABORALES	Se realizó revisión de reportes de incidentes y accidentes de trabajo y de acuerdo a los informes de gestión emitidos por ARL POSITIVA. Se actualizó la matriz de incidentes y accidentes laborales del mes de junio de acuerdo con la información recopilada y así mismo se realizó el reporte de indicadores por medio de la plataforma suite visión empresarial.	
			IDENTIFICADAS	8	100
			EJECUTADAS	8	100

registran la información de las acciones realizadas.

4.4 Recursos financieros, técnicos y humanos:

Para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del año 2021 se planifico un presupuesto en el plan anual de adquisiciones por un total de \$108.000.000, lo que evidencia el compromiso de la entidad con la implementación del Sistema y una adecuada distribución del presupuesto, en cumplimiento de la normatividad legal y la política del Sistema, en el siguiente cuadro se detalla la distribución de los recursos:

A	02	02	02	009	003	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$	54.000.000
A	02	02	02	009	003	A-02-02-02-009-003-01	ADQUISICIÓN DE OBJETOS Y ACCESORIOS ERGONÓMICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON RECOMENDACIONES MEDICAS	\$	3.000.000
A	02	02	02	009	003	A-02-02-02-009-003	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	\$	24.000.000
A	02	02	02	009	003	A-02-02-02-009-003-01	REALIZAR EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES...	\$	20.000.000
A	02	02	02	009	003	A-02-02-02-009-003-01	SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA (ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRASLADOS)	\$	7.000.000

Tomado del plan anual de adquisiciones 2021

Para el año 2022 se planifico un presupuesto en el plan anual de adquisiciones por un total de \$72.000.000, lo que evidencia el compromiso de la entidad con la implementación del Sistema y una adecuada distribución del presupuesto, en cumplimiento de la normatividad legal y la política del Sistema, en el siguiente cuadro se detalla la distribución de los recursos:

A	02	02	02	009	003	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$	39.000.000
A	02	02	02	009	003	A-02-02-02-009-003-01	ADQUISICIÓN DE OBJETOS Y ACCESORIOS ERGONÓMICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON RECOMENDACIONES MEDICAS	\$	3.000.000
A	02	02	02	009	003	A-02-02-02-009-003	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	\$	
A	02	02	02	009		A-02-02-02-009-003-01	REALIZAR EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES...	\$	30.000.000
A	02	02	02	009		A-02-02-02-009-003-01	SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA (ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRASLADOS)	\$	6.000.000

Tomado del plan anual de adquisiciones 2022

4.5 Política Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo

Revisión Política y Objetivos 2021

Una vez realizada la revisión de documentos y la versión de la resolución por la cual se actualiza la Política de SST, se encontraron las siguientes observaciones:

*Definir cuál es el objetivo de revisar y actualizar la política

(El objetivo de la revisión y actualización de la política está contemplado en el Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.6.)

"Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST). La Política de SST de la empresa debe entre otros, cumplir con los siguientes requisitos:" ...

Numeral 5. "Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa." Esto está sustentado dentro de la Resolución.

* Definir el alcance de la política de SST : En lo referente a este punto se puede evidenciar que la política de seguridad y salud en el trabajo tiene un alcance definido en el resuelve: "A través del presente acto administrativo la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada actualiza la Política y los objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo para los servidores públicos, contratistas, proveedores, visitantes y partes interesadas de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada,." Así mismo mediante el numeral Artículo 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST). El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.

*Definir claramente el compromiso de la Alta Dirección: Claramente la obligación del empleador está definido en el citado Decreto 1072 de 2015 artículo: Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.

"Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito, el empleador debe suscribir la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo."

Como se puede observar dentro de la norma las obligaciones del empleador están contempladas dentro del decreto 1072 de 2015 que se cita en la resolución y parece improcedente colocar el aparte de manera taxativa ya que eses compromiso es el que claramente la alta dirección está ejecutando al definir, firmar y luego divulgar la política.

Establecer un esquema de autoridad y responsabilidades, Mencionar el compromiso del cumplimiento de los requisitos y de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.

Dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo están definidos las responsabilidades y autoridades en materia de seguridad en el trabajo las cuales son comunicadas a través de formato de funciones y responsabilidades aprobado por el SGC, así mismo dentro la Resolución se menciona los compromisos de la Supervigilancia para el cumplimiento de la política:

"Para la efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se compromete con:

- El fortalecimiento y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para contribuir con el bienestar físico, mental, social y del medio ambiente de todos sus colaboradores y partes interesadas, promoviendo los programas de gestión de Medicina Preventiva y del trabajo y de Higiene y Seguridad Industrial dirigidos a la vigilancia, prevención y mantenimiento de la seguridad y salud de los

colaboradores y demás partes interesadas.

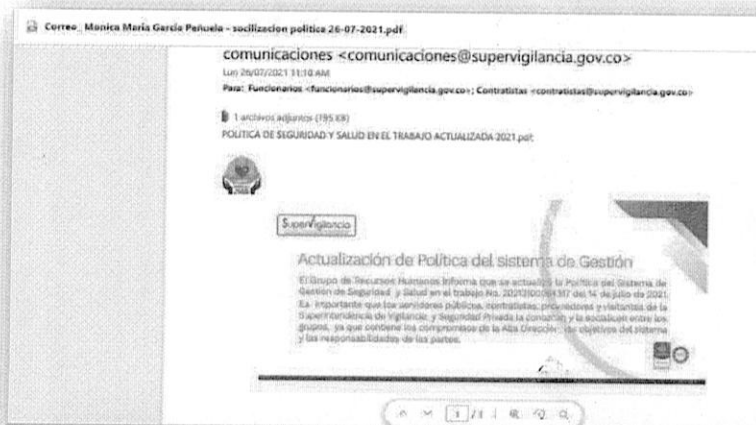
- Promover la cultura del autocuidado en los servidores públicos, contratistas, trabajadores en misión, pasantes, proveedores y partes interesadas de la Supervigilancia, convirtiéndola en un estilo de vida, mitigando los peligros que se evidencien tanto en el trabajo presencial como de manera virtual dando cumplimiento con la normatividad vigente aplicable.
- Asignar los recursos humanos, tecnológicos, financieros necesarios para el seguimiento y la mejora continua del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Dar cumplimiento con el SG-SST mediante el desarrollo de estrategias, programas y actividades tendientes al bienestar integral de los trabajadores y los colaboradores, quienes a su vez se comprometen a informar de manera oportuna sus condiciones de salud y de trabajo en las instalaciones de la Entidad y por medio de los canales de comunicación virtual suministrados por la entidad, para construir conjuntamente acciones de mejora para la madurez del sistema.

*Como será comunicada la Política de SST: Los actos administrativos de la Supervigilancia como políticas, circulares y demás son publicados y socializados por la oficina de comunicaciones de la entidad en los diferentes canales habilitados para ello. Así mismo el grupo de Recursos Humanos en el Modulo del SG-SST realiza la publicación de la política del sistema para conocimiento de todos los servidores y colaboradores.

Quien (es) y en qué instancia se realizará el seguimiento a la política de SST. El ministerio del trabajo mediante la ley 1562 de 2012, el decreto 1072 de 2015, y la Resolución 312 de 2019, estableció que todas las empresas públicas y privadas deben implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo con el fin de velar por la salud y bienestar de sus trabajadores, así mismo la norma define un líder del sistema quien diseña, implementa, ejecuta y realiza el seguimiento de todos los sub-programas que hacen parte del sistema así como del seguimiento de los Estándares Mínimos con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento (entre ellos la política) en riesgos laborales establecidos en los sistemas de gestión.

Para la vigencia 2021 se actualizó la Política y Objetivos del sistema mediante Resolución N° 20213100054317 de fecha 14 de julio de 2021 y socializada mediante correo electrónico institucional de fecha 26 de julio de 2021.

Socialización Política

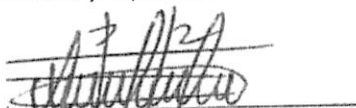


Política y Objetivos 2022

Para la vigencia 2022 la persona encargada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante memorando N° 20223100129993 de fecha 02 de agosto de 2022:

"Por medio de la presente me permito informar que teniendo en cuenta la revisión realizada a la política de seguridad y salud en el trabajo y según normatividad vigente no requiere cambios para el año en curso".

Revisó y Aprobó:



ALDEMAR
RUEDA ROA

Firmado digitalmente por
ALDEMAR RUEDA ROA
Fecha: 2024.05.15
15:28:38 -05'00'

ALDEMAR RUEDA ROA

Coordinador Grupo de Recursos Humanos

Elaboró:



**Monica Maria Garcia
Peñuela** Seguridad y Salud
en el Trabajo Grupo de
Recursos Humanos